# 22

### Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

# LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-048MHL001-E363-2018 CONDUCCIÓN DE SEÑAL DE VIDEO Y AUDIO HD EN BANDA BASE POR FIBRA ÓPTICA

#### **ACTA DE FALLO**

1.- En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas, del 19 de julio de 2018, se celebra en la Sala de Juntas de la Dirección General, ubicada en Atletas No. 2, tercer piso del edificio "Pedro Infante", dentro de las instalaciones de los Estudios Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04220, el Acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-048MHL001-E363-2018, de conformidad a lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción III, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al punto 2.7 de la Convocatoria de Licitación, a través del cual Canal 22 pretende contratar:

#### CONDUCCIÓN DE SEÑAL DE VIDEO Y AUDIO HD EN BANDA BASE POR FIBRA ÓPTICA

- 2.- Los nombres, cargos y firmas de los servidores públicos que asisten al acto son: Lic. Elva María Galván Pérez, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, Eduardo Francisco Miranda Sandoval, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Servicios Generales, Lic. Víctor Manuel Mancilla Escobar, Director de Finanzas; Mtro. Manuel Piedras Espinosa, Gerente de Tecnologías de la Información; por parte del área requirente: Ing. Juvenal Tirado Torres, Director de Transmisiones, Ing. Josué Ricardo Hernández Portillo, Gerente de Operaciones de Transmisiones; como asesores: Lic. Gerardo Rodolfo Cortés Campos, Jefe del Departamento de Gestión Jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos y la Lic. Obdulia Yolanda Torres Muñoz, Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control, cuyas firmas figuran al final de esta acta.
- 3.- La razón social de los licitantes que presentaron proposiciones, a través del sistema CompraNet, son los que aparecen a continuación:

No.	Nombre o Razón Social	Proposiciones en CompraNet
1	ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.	Presentó
2	BLUEWORK'S GRUPO VCH, S.A. DE C.V.	Presentó

Visualizar Estado de la Partida(s) / Concepto de Obra			Acciones de Fallo - Siguientes Accio
Estratogia de Orden de las Proposiciones rangén Ciden		de Adjudicación	
Comentarios de Adjudicación  (D) Ver Adjudir Notas	Anexos   Anexos	06	
Moneda de la Proposición 18/31			
Licitante	- Preci	o Total	Respuestas a los Requerimientos
ALDEA MEDIA SA DE CV 🕾	0 (0)	187,200	KI W
BLUEWORK'S GRUPO VCH SAIDE CV	0 😥	163,921	2 4
5 Fibra Ontica II Falla docy	P D		



- **4.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 del Reglamento de la Ley, así como resultado del análisis efectuado por la Dirección Transmisiones y la Dirección de Administración a las proposiciones técnicas y económicas recibidas por los licitantes antes descritos, de conformidad a lo establecido en el punto 3 de la Convocatoria de Licitación, se determinó lo siguiente:
- -Análisis Técnico (Evaluación de la Dirección de Transmisiones.)

Se tiene por aceptada la proposición presentada por el licitante **Aldea Media**, **S.A. de C.V.** quien de acuerdo a la evaluación realizada a las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria y sus Juntas de Aclaraciones mediante el **mecanismo de puntos y porcentajes** establecido en el punto 3.1 de la Convocatoria, obtuvo un total de 52 puntos (TPT) de los 60 puntos máximos que se pueden obtener de la evaluación.

Se tiene por aceptada la proposición presentada por el licitante **Bluework's Grupo VCH**, **S.A.** de **C.V.**, quien de acuerdo a la evaluación realizada a las especificaciones técnicas solicitadas en la Convocatoria y sus Juntas de Aclaraciones mediante el **mecanismo de puntos y porcentajes** establecido en el punto 3.1 de la Convocatoria, obtuvo un total de 46 puntos (TPT) de los 60 puntos máximos que se pueden obtener de la evaluación.

Asimismo, se adjunta como soporte el oficio DT-410/094/2018, de fecha 18 de julio de 2018, emitido por la Dirección de Transmisiones relativo al dictámen técnico realizado por el área requirente del servicio, para formar parte integrante de esta Acta.

#### -Análisis económico

(Evaluación de la Dirección de Administración)

De conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el punto 3.3 de la Convocatoria del procedimiento que nos ocupa, se verificó la solvencia de las propuestas económicas que corresponden a los licitantes **Aldea Media**, **S.A.** de **C.V.** y **Bluework's Grupo VCH**, **S.A.** de **C.V.**,

Conforme al punto 3.3 de la Convocatoria se adjudicarán hasta 40 puntos a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente solventes, conforme a lo siguiente:

Nombre del licitante	Importe en dólares amércanos (sin I.V.A.)	Importe en dólares amércanos (con I.V.A.)	T.C. (17/07/2018)	Importe en M.N. (sin I.V.A.)	Importe en M.N. (con I.V.A.)
Aldea Media, S.A. de C.V.	\$187,200.00	\$ 217,152.00	18.8763	\$3'533,643.36	\$4'099,026.29
Bluework's Grupo Vch, S.A. de C.V.	\$ 163,921.00	\$190,148.36	18.8763	\$3'094,221.97	\$3'589,294.48

#### PPE = MPemb X 40 / MPi

Donde:

PPE =

Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica;

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y

MPi =

Monto de la i-ésima propuesta económica (propuesta en consideración)

5 Fibra Óptica II Fallo.docx

1 5



#### Fórmula aplicada Aldea Media, S.A. de C.V.:

PPE = \$3'589,294.48 X 40 / \$4'099,026.29

Puntaje obtenido = 35 puntos

Resultado final:

PTj = TPT + PPE

PTj = 52 + 35

Resultado final: 87 puntos

Fórmula aplicada Bluework's Grupo VCH, S.A. de C.V.:

PPE = \$3'589,294.48 X 40 / \$3'589,294.48

Puntaje obtenido = 40 puntos

Resultado final:

PTj = TPT + PPE

PTj = 46 + 40

Resultado final: 86 puntos

Por lo antes expuesto, se da a conocer el siguiente:

#### 5.- FALLO:

En virtud de lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con base en el punto 2.7 de la Convocatoria de la Licitación, se hace del conocimiento de los presentes que en observancia a lo establecido en el artículo 36 y 36 Bis de la referida Ley y en el punto 3 de la Convocatoria por cumplir con los requisitos y requerimientos técnicos y económicos solicitados en la Convocatoria y sus Juntas de Aclaraciones, se determinó otorgar la siguiente adjudicación:

Se adjudica al licitante Aldea Media, S.A. de C.V. el Servicio de Conducción de Señal de Video y Audio HD en Banda Base por Fibra Óptica, derivado de la Licitación Pública Internacional Electrónica con número en Compranet LA-048MHL001-E363-2018, por un importe total de \$217,152.00 USD (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DÓLARES AMÉRICANOS 00/100 USD), con el Impuesto al Valor Agregado incluido, por el periodo a partir del día siguiente a la firma del contrato contemplando el tiempo de la instalación y puesta en marcha del servicio más los 36 meses de servicio del enlace por fibra óptica para la señal de video y audio HD, ya que de acuerdo a los criterios de evaluación de la Convocatoria, la propuesta presentada por Aldea Media, S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo mayor puntuación a la mínima exigida (52 puntos) y la suma de ésta con la de la propuesta económica (35 puntos) dio como resultado la mayor puntuación (87 puntos).

Fibra Óptica II Fallo

3

Por lo anterior, de conformidad con lo establecido en el punto 2.10 de la Convocatoria a la Licitación, el representante legal del licitante ganador, debera presentarse a firmar el contrato respectivo al día hábil siguiente a la fecha de notificación del fallo, en la Dirección de Administración de Canal 22, ubicada en Atletas No. 2, Col. Country Club, C.P. 04220, Delegación Coyoacán, Edificio "Pedro Infante", Planta Baja, la Ciudad de México. Para tal efecto, deberá presentar los documentos que se mencionan en el punto 2.9, tanto en archivo electrónico (formato PDF) como en copia simple para la elaboración del contrato o pedido, así como otro juego de estos documentos para la solicitud del registro de prestador de servicios en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), en caso de que los prestadores de servicios no estén dados de alta en dicho sistema, para la realización de pagos a través de la Tesorería de la Federación. Cabe señalar que también se deberá presentar la documentación en original o copia certificada para su cotejo.

El licitante ganador deberá entregar <u>previo a la firma del contrato correspondiente</u>, documento actualizado expedido por el SAT, en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la regla 2.1.31, 2.1.39 y 2.1.27. de la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2018, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2017).

El licitante ganador, deberá entregar <u>previo a la firma del contrato correspondiente</u>, documento actualizado expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social. (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015).

Asimismo, el licitante ganador, deberá entregar <u>previo a la firma del contrato correspondiente</u>, documento actualizado expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en el que este emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de aportaciones patronales y entero de descuentos. (Conforme al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017).

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

Por lo anterior, el licitante antes referido se obliga a cumplir al cien por ciento con lo establecido en su propuesta técnica y económica, a partir de la notificación del presente fallo.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:30 horas del día de su inicio, se da por concluido el presente acto, firmando al calce los servidores públicos que participaron en el mismo.



POR LA CONVOCANTE

LIC. ELVA MARÍA GALVÁN PÉREZ

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. VÍCTOR MANUEL MANCILLA ESCOBAR DIRECTOR DE FINANZAS

> ING. JUVENAL TIRADO TORRES DIRECTOR DE TRANSMISIONES

EDUARDO FRANCISCO MIRANDA SANDOVAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE

ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

MTRO. MANUEL PIEDRAS ESPINOSA GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ING. JOSUÉ RICARDO HERNÁNDEZ PORTILLO GERENTE DE OPERACIONES DE **TRANSMISIONES** 

**ASESORES** 

LIC. GERARDO RODOLFO CORTÉS CAMPOS JEFE DE DEPARTAMENTO DE

GESTIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

LIC. OBDULIA YOLANDA TORRES MUÑOZ TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS

DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Esta foja corresponde al Acta de la Junta de Fallo de la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-048MHL001-E363-2018, correspondiente a la Contratación de Conducción de Señal de Video y Audio HD en Banda Base por Fibra Óptica, celebrada el 19 de julio de 2018.





Atletas N°2, Edificio "Pedro Infante", Col. Country Club, C.P. 04220, Cd. de Mé 5544 9022 / correo@canal22.org.mx

www.canal22.org.mx

Ciudad de México a, 18 de julio de 2018 DT-410/094/2018

LIC. ELVA MARÍA GALVÁN PEREZ GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES P R E S E N T E.

Por este medio me permito enviar a usted, la *Evaluación Técnica* realizada por la Dirección Transmisiones a las propuestas presentadas por las compañías participantes en la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional No. LA-048MHL001-E363-2018 referente a la contratación del servicio de "Conducción de Señal de Audio y Video en Banda Base Por Fibra Óptica":

ALDEA MEDIA, S.A. DE C.V.

CUMPLE en su propuesta técnica para el servicio de "Conducción de Señal de Audio y Video en Banda Base Por Fibra Óptica"

Se anexa la tabla de puntos y porcentajes en la cual el proveedor en referencia obtuvo 52 puntos de los 60 máximos disponibles.

BLUEWORK'S GRUP VCH S.A. DE C.V.

CUMPLE en su propuesta técnica para el servicio de "Conducción de Señal de Audio y Video en Banda Base Por Fibra Óptica"

Se anexa la tabla de puntos y porcentajes en la cual el proveedor en referencia obtuvo 46 puntos de los 60 máximos disponibles.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ING. JUVENAL TIRADO TORRES
DIRECTOR DE TRANSMISIONEAS

AIENTAMENTE

C.c.p. Ing. Luciano Saavedra Lecona. - Subdirector General Técnico y Operativo c.c.p. Lic. José Alejandro Villaseñor Valerio. - Subdirector General de Administración y Finanzas. c.c.p. Lic. Maria Alejandra Ayala Arroyo. - Directora de Administración

C.c.p. Expediente



# EVALUACION ALDEA MEDIA

umeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuació
1	Capacidad del licitante (24 puntos)	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente están aptos para prestar el servicio Conducción de señal de video y audio HD en banda base por Fibra Óptica, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante.	
1.1	Capacidad de los recursos humanos		
1.1.1	Experiencia	El licitante participante debe presentar el curriculum del personal que prestará el servicio de conducción de señal de video y audio HD en banda base por Fibra Óptica en particular del personal especializado y capacitado, para realizar las actividades descritas en el anexo técnico, donde acredite que tiene la experiencia mínima de tres años en la ejecución de los servicios similares a los solicitados por la convocante.	4 (presenta CV)
		Siendo el siguiente modo la asignación de la puntuación:	
		Presentar como mínimo tres curriculos del personal especializado y capacitado que prestará el servicio, que cubra con lo solicitado por la convocante se le otorgarán dos puntos.	
		Presentar más de tres curriculos del personal especializado y capacitado que prestará el servicio, que cubra con lo solicitado por la convocante se le otorgarán <b>cuatro puntos</b> .	
		Si el licitante no presenta el mínimo de curriculums solicitados se le otorgarán 0 (cero) puntos.	
		Nota. El documento solicitado en este rubro debe tener una antigüedad no mayor a 1 año, de no satisfacer el requerimiento se otorgarán 0 (cero) puntos, deberá indicar fecha de elaboración.	
1.1.2	Competencia o habilidad	El licitante debe presentar constancias, certificados y/o cedulas profesionales emitidos por instituciones de educación que haga constar que el personal que realizará el servicio, son ingenieros o técnicos en la rama de redes informáticas, cableado estructurado o rama de conocimiento a fin.	4 (presenta constancia
		Siendo del siguiente modo la asignación de la puntuación:	)
		Presentar de tres hasta seis certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido se le otorgarán cuatro puntos.	
		Presentar de uno hasta tres certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido se le otorgarán dos puntos.	
		Si no presenta constancia y/o certificados de capacitación mencionadas en el anexo técnico se le otorgaran cero puntos.	
1.1.3	Dominio de herramientas	El licitante debe presentar constancias y/o certificados de capacitación de las personas asignadas a la prestación del servicio solicitado, acreditando sus cursos de instalación de fibra óptica, configuración de redes entre los requerimientos mencionadas en el anexo técnico.	4 (presenta constancia
		Siendo del siguiente modo la asignación de la puntuación:	)
		Presentar de tres hasta seis certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido se le otorgarán cuatro puntos.	
		Presentar uno hasta tres certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido, se le otorgarán dos puntos.	
		Si no presenta constancia y/o certificados de capacitación mencionadas en el anexo técnico se le otorgarán cero puntos.	
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	El licitante participante deberá presentar la última declaración fiscal anual y manifestar por escrito que cuenta con los recursos económicos y de equipamiento para prestar los servicios solicitado en las bases de la convocatoria. Valor ocho puntos.	8
	2	Si no presenta declaración y escrito se le otorgarán cero puntos.	
1.3	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	El licitante participante deberá manifestar por escrito y presentar documentación que haga constar que tiene al menos un trabajador con alguna discapacidad. Valor un punto.	0
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	El licitante participante deberá manifestar por escrito y presentar documentación que haga constar es una MIPYMES que utiliza tecnología de última generación. Valor un punto.	0
1.5	Valores agregados:	La convocante evaluará el tiempo de instalación y la forma en que el licitante cumple con el estándar para la instalación de fibra óptica, el ancho debanda y la velocidad de dates⊯los′énconder y decodes, a utilizar para	0

Puntuació	Criterio de evaluación prestar el servicio previstas en esta convocatoria.	Rubro/ Subrubro servicios adicionales o	Numeral
	Cumple con los requerimientos técnicos superior a lo publicado y el tiempo de instalación es menor se otorgarán dos puntos.	resultados superiores	
	Cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria y el tiempo de instalación es igual o mayor, se otorgarán cero puntos.		
20	Subtotal	1	
Puntuació Minima	Criterio de evaluación	Rubro/ Subrubro	Numeral
	La convocante tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto de la presente convocatoria, para lo cual establece como experiencia mínima para esta convocatoria, la de un año. El licitante podrá acreditar este rubro, con contratos que le hayan adjudicado con anterioridad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.	Experiencia y especialidad (18 puntos)	2
9 (presenta 1	Mayor tiempo prestando servicios, en relación con el alcance y magnitud del servicio requerido en la presente convocatoria.	Experiencia	2.1
y solo cumplen : contratos	Presentar contrato(s) por cada año de experiencia que sea requerido, por lo tanto, un año de experiencia se acredita con un contrato, es decir si el licitante presenta dos o más contratos del mismo año solamente se considerarán con experiencia de un año.		
	Se otorgará tres puntos por cada año de experiencia acreditando, tomado como valor máximo 9 puntos y como valor mínimo 3 puntos.		
	No acreditar experiencia: cero puntos.		
	Nota 1: Se aceptarán contratos plurianuales. Nota 2. Se aceptan contratos de fracción de año. Nota 3. La evaluación considera la suma de todos los años de experiencia acumulada en los diferentes contratos, conforme al segundo párrafo. Nota 4: Los contratos que se presenten deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura		
	de propuestas.  Nota 5: En los contratos presentados el licitante participante podrá subrayar la vigencia, el monto, el alcance y magnitud de cada uno de los contratos presentados.  Nota 6: El licitante participante podrá paginar cada uno de los contratos presentados.  Nota 7: El licitante participante podrá anexar un índice a cada contrato presentado donde indique en que página se encuentra cada uno de los puntos indicados en la nota 5.		
9	Mayor número de contratos con los cuales el licitante acredite que ha prestado con relación al alcance y magnitud	Especialidad	2.2
(presenta 1 y solo cumplen 1 contratos	del servicio requerido en la presente convocatoria.  Se otorgará un punto cada contrato presentado, tomado como valor máximo nueve puntos y como valor mínimo tres puntos.		
	No presentar contrato: cero puntos.		
	Nota 1: Se aceptarán contratos plurianuales.  Nota 2. Se aceptan contratos de fracción de año.  Nota 3. La evaluación considera la suma de todos los años de experiencia acumulada en los diferentes contratos.  Nota 4: Los contratos que se presenten deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas.		
	Nota 5: En los contratos presentados el licitante participante podrá subrayar la vigencia, el monto, el alcance y magnitud de cada uno de los contratos presentados.  Nota 6: El licitante participante podrá paginar cada uno de los contratos presentados.  Nota 7: El licitante participante podrá anexar un índice a cada contrato presentado donde indique en que página se encuentra cada uno de los puntos indicados en la nota 5.		
18	Subtotal		
Puntuació Minima	Criterio de evaluación	Rubro/ Subrubro	Numeral
	La convocante evaluará la forma en que el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cómo y cuándo llevará a cabo las actividades, los procedimientos para ilevar a la práctica las mismas, y el esquema conforme al cual estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir las obligaciones previstas en esta convocatoria.	Propuesta de trabajo (12 puntos)	3
5	Los licitantes deberán de presentar en papel membretado, la metodología para la realización del trabajo de instalación, configuración y la puesta en marcha de la conducción de la señal, así como el listado de equipos y que incluya por lo menos las actividades a realizar.	Metodología para la prestación del servicio	3.1

	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación
		No presentar la metodologia de trabajo completos o no presentarlos, se le otorga cero puntos.	
3.2	Plan de trabajo propuesto	Los licitantes deberán de presentar en papel membretado, el cronograma de actividades de acuerdo con el anexo técnico y con base en la metodología presentados en el numeral 3.1, el plan debe incluir: el cronograma de instalación, listado de equipos, configuración, puesta en marcha y los 36 meses de servicio y la frecuencia de mantenimiento para el servicio.	2 (propone 8 semanas)
		Presentar Plan de trabajo completo con cronograma con instalación menor a 5 semanas, se le otorgarán seis puntos.	
		Presentar Plan de trabajo completo con cronograma con instalación de 6 a 7 semanas, se le otorgarán cuatro puntos.	
		Presentar Plan de trabajo completo con cronograma con instalación de 8 a 9 semanas, se le otorga dos puntos.	
		No presentar programa de actividades completo o no presentarlo se otorga cero puntos.	
3.3	Esquema estructural de organización de los recursos humanos	Los licitantes deberán presentar en papel membretado, el organigrama solicitado de acuerdo con el personal a asignarse a la prestación del servicio requerido.	1
	recursos numunos	Presentar el esquema completo otorga un punto.	
		No entregar el esquema o no entregarlo completo cero puntos.	
4. Cumplimi ento de contratos	4.1. Cumplimiento de contratos	Subtotal  La convocante evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto de la presente convocatoria. La acreditación de este rubro, la realizarán los licitantes con los contratos de servicios de la misma naturaleza similares en monto y tiempo y sus garantias de cumplimiento canceladas y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio, prestados con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria.	6 (presentally solo cumplen 5 cartas )
		La asignación de puntos se realizará con base al número de contratos y sus garantías de cumplimiento canceladas por la afianzadora que las emitió y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio que presente de acuerdo a lo siguiente:	
		Por cada contrato presentado acompañado de la garantía de cumplimiento cancelada por la afianzadora que las emitió y/o carta de cumplimiento satisfactorio Se otorgaran dos puntos por cada contrato acompañado de su garantía de cumplimiento, tomado como valor máximo seis puntos.	
		No presentar contratos acompañado de la garantía de cumplimiento cancelada por la afianzadora que las emitió y/o carta de cumplimiento satisfactorio, cero puntos.	
		Subtotal	6







# EVALUACION BLUEWORKS GRUPO

Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación
1	Capacidad del licitante (24 puntos)	Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente están aptos para prestar el servicio Conducción de señal de video y audio HD en banda base por Fibra Óptica, así como los recursos económicos y de equipamiento que requiere el licitante para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos por la convocante.	
1.1	Capacidad de los		
	recursos humanos		
1.1.1	Experiencia	El licitante participante debe presentar el curriculum del personal que prestará el servicio de conducción de señal de video y audio HD en banda base por Fibra Óptica en particular del personal especializado y capacitado, para realizar las actividades descritas en el anexo técnico, donde acredite que tiene la experiencia mínima de tres años en la ejecución de los servicios similares a los solicitados por la convocante.	(presenta 5 CV)
		Siendo el siguiente modo la asignación de la puntuación:	
		Presentar como mínimo tres currículos del personal especializado y capacitado que prestará el servicio, que cubra con lo solicitado por la convocante se le otorgarán dos puntos.	
	,	Presentar más de tres currículos del personal especializado y capacitado que prestará el servicio, que cubra con lo solicitado por la convocante se le otorgarán cuatro puntos.	
		Si el licitante no presenta el minimo de curriculums solicitados se le otorgarán 0 (cero) puntos.	
		Nota. El documento solicitado en este rubro debe tener una antigüedad no mayor a 1 año, de no satisfacer el requerimiento se otorgarán 0 (cero) puntos, deberá indicar fecha de elaboración.	
1.1.2	Competencia o habilidad	El licitante debe presentar constancias, certificados y/o cedulas profesionales emitidos por instituciones de educación que haga constar que el personal que realizará el servicio, son ingenieros o técnicos en la rama de redes informáticas, cableado estructurado o rama de conocimiento a fin.	4 (presenta 4 )
		Siendo del siguiente modo la asignación de la puntuación:	
		Presentar de tres hasta seis certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido se le otorgarán cuatro puntos.	
		Presentar de uno hasta tres certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido se le otorgarán dos puntos.	
		Si no presenta constancia y/o certificados de capacitación mencionadas en el anexo técnico se le otorgaran cero puntos.	
1.1.3	Dominio de herramientas	El licitante debe presentar constancias y/o certificados de capacitación de las personas asignadas a la prestación del servicio solicitado, acreditando sus cursos de instalación de fibra óptica, configuración de redes entre los requerimientos mencionadas en el anexo técnico.	4 (presenta 4)
		Siendo del siguiente modo la asignación de la puntuación:	
		Presentar de tres hasta seis certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido se le otorgarán cuatro puntos.	
		Presentar uno hasta tres certificados y/o constancias de capacitación del personal que se asigne a la prestación del servicio requerido, se le otorgarán dos puntos.	
		Si no presenta constancia y/o certificados de capacitación mencionadas en el anexo técnico se le otorgarán cero puntos.	
1.2	Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento	El licitante participante deberá presentar la última declaración fiscal anual y manifestar por escrito que cuenta con los recursos económicos y de equipamiento para prestar los servicios solicitado en las bases de la convocatoria. Valor ocho puntos.	8
		Si no presenta declaración y escrito se le otorgarán cero puntos.	
1.3	Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad  El licitante participante deberá manifestar por escrito y presentar documentación que haga constar que tiene a menos un trabajador con alguna discapacidad. Valor un punto.		0
1.4	Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica	El licitante participante deberá manifestar por escrito y presentar documentación que haga constar es una MIPYMES que utiliza tecnología de última generación. Valor un punto.	0
1.5	Valores agregados:	La convocante evaluará el tiempo de instalación y la forma en que el licitante cumple con el estándar para la instalación de fibra óptica, el ancho debanda y la velocidad de datos, los enconder y decodes, a utilizar para	0
	servicios adicionales o resultados superiores	prestar el servicio previstas en esta convocatoria.  Cumple con los requerimientos técnicos superior a lo publicado y el tiempo de instalación es menor se otorgarán	

Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación
		Cumple con los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria y el tiempo de instalación es igual o mayor, se otorgarán cero puntos.	
	- X - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1	Subtotal	20
Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación
2	Experiencia y especialidad (18 puntos)	La convocante tomará en cuenta el tiempo en que el licitante ha prestado a cualquier persona o empresa servicios de la misma naturaleza de los que son objeto de la presente convocatoria, para lo cual establece como experiencia mínima para esta convocatoria, la de un año. El licitante podrá acreditar este rubro, con contratos que le hayan adjudicado con anterioridad a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.	Minima
2.1	Experiencia	Mayor tiempo prestando servicios, en relación con el alcance y magnitud del servicio requerido en la presente convocatoria.	9 (presenta 3 contratos
	a	Presentar contrato(s) por cada año de experiencia que sea requerido, por lo tanto, un año de experiencia se acredita con un contrato, es decir si el licitante presenta dos o más contratos del mismo año solamente se considerarán con experiencia de un año.	completos)
		Se otorgará tres puntos por cada año de experiencia acreditando, tomado como valor máximo 9 puntos y como valor mínimo 3 puntos.	
		No acreditar experiencia: cero puntos.	
		Nota 1: Se aceptarán contratos plurianuales. Nota 2. Se aceptan contratos de fracción de año. Nota 3. La evaluación considera la suma de todos los años de experiencia acumulada en los diferentes contratos,	
		Nota 3. La evaluación considera la suma de todos los años de experiencia acuminada en los diferentes contratos, conforme al segundo párrafo.  Nota 4: Los contratos que se presenten deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura.	
	7	de propuestas.  Nota 5: En los contratos presentados el licitante participante podrá subrayar la vigencia, el monto, el alcance y	
		magnitud de cada uno de los contratos presentados.  Nota 6: El licitante participante podrá paginar cada uno de los contratos presentados.  Nota 7: El licitante participante podrá anexar un indice a cada contrato presentado donde indique en que página se encuentra cada uno de los puntos indicados en la nota 5.	
2.2	Especialidad	Mayor número de contratos con los cuales el licitante acredite que ha prestado con relación al alcance y magnitud del servicio requerido en la presente convocatoria.	3 (presenta 3
		Se otorgará un punto cada contrato presentado, tomado como valor máximo nueve puntos y como valor mínimo tres puntos.	contratos)
		No presentar contrato: cero puntos.	
		Nota 1: Se aceptarán contratos plurianuales. Nota 2. Se aceptan contratos de fracción de año. Nota 3. La evaluación considera la suma de todos los años de experiencia acumulada en los diferentes contratos. Nota 4: Los contratos que se presenten deberán estar concluidos antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas.	
		Nota 5: En los contratos presentados el licitante participante podrá subrayar la vigencia, el monto, el alcance y magnitud de cada uno de los contratos presentados.  Nota 6: El licitante participante podrá paginar cada uno de los contratos presentados.  Nota 7: El licitante participante podrá anexar un indice a cada contrato presentado donde indique en que página se encuentra cada uno de los puntos indicados en la nota 5.	
		Subtotal	12
Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación Minima
3	Propuesta de trabajo (12 puntos)	La convocante evaluará la forma en que el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio, cómo y cuándo llevará a cabo las actividades, los procedimientos para llevar a la práctica las mismas, y el esquema conforme al cual estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir las obligaciones previstas en esta convocatoria.	Willing
3.1	Metodología para la prestación del servicio	Los licitantes deberán de presentar en papel membretado, la metodología para la realización del trabajo de instalación, configuración y la puesta en marcha de la conducción de la señal, así como el listado de equipos y que incluya por lo menos las actividades a realizar.	5
		Presentar la metodología, se le otorga cinco puntos.  No presentar la metodología de trabajo completos o no presentarlos, se le otorga cero puntos.	
3.2	Plan de trabajo	Los licitantes deberán de presentar en papel membretado, el cronograma de acuerdo con el	2
J.Z	I jain de trabajo	Est notation de proteina de paper memoretado, el cromografia de acuerdo con el	

Numeral	Rubro/ Subrubro	Criterio de evaluación	Puntuación
	propuesto	anexo técnico y con base en la metodología presentados en el numeral 3.1, el plan debe incluir: el cronograma de instalación, listado de equipos, configuración, puesta en marcha y los 36 meses de servicio y la frecuencia de mantenimiento para el servicio.	(propone 8 semanas)
		Presentar Plan de trabajo completo con cronograma con instalación menor a 5 semanas, se le otorgarán seis puntos.	
		Presentar Plan de trabajo completo con cronograma con instalación de 6 a 7 semanas, se le otorgarán cuatro puntos.	
		Presentar Plan de trabajo completo con cronograma con instalación de 8 a 9 semanas, se le otorga dos puntos.	
	¥	No presentar programa de actividades completo o no presentarlo se otorga cero puntos.	
3.3	Esquema estructural de organización de los recursos humanos	Los licitantes deberán presentar en papel membretado, el organigrama solicitado de acuerdo con el personal a asignarse a la prestación del servicio requerido.	1
		Presentar el esquema completo otorga un punto.	
		No entregar el esquema o no entregarlo completo cero puntos.	
		Subtotal	8
4. Cumplimi ento de contratos	4.1. Cumplimiento de contratos	La convocante evaluará el desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en la prestación oportuna y adecuada de los servicios de la misma naturaleza objeto de la presente convocatoria. La acreditación de este rubro, la realizarán los licitantes con los contratos de servicios de la misma naturaleza similares en monto y tiempo y sus garantías de cumplimiento canceladas y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio, prestados con anterioridad a la fecha de publicación de esta convocatoria.	(presenta 3)
		La asignación de puntos se realizará con base al número de contratos y sus garantías de cumplimiento canceladas por la afianzadora que las emitió y/o de cartas de cumplimiento satisfactorio que presente de acuerdo a lo siguiente:	
		Por cada contrato presentado acompañado de la garantia de cumplimiento cancelada por la afianzadora que las emitió y/o carta de cumplimiento satisfactorio Se otorgaran dos puntos por cada contrato acompañado de su garantia de cumplimiento, tomado como valor máximo seis puntos.	
		No presentar contratos acompañado de la garantía de cumplimiento cancelada por la afianzadora que las emitió y/o carta de cumplimiento satisfactorio, <b>cero puntos</b> .	
		Subtotal	6
		Totales	46

MA 950



